



Recurrente: DELEGADO FEDERATIVO MIGUEL ANGEL DEL PLIEGO TARJUELO		
Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN		
Fecha: 23/07/2025	Acta nº: 2425/99	Punto:

Resolución que se recurre:

1) Sancionar al DELEGADO FEDERATIVO MIGUEL ANGEL DEL PLIEGO TARJUELO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.b del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR REDACCION INCORRECTA DEL ACTA DE PARTIDO, AL RESEÑAR COMO RESPONSABLE DEL EQUIPO LOCAL Y PERMITIR SU FIRMA TELEMATICA EN TAL FUNCION, A PERSONA QUE NO CONSTA INSCRITA EN LA MISMA, EN EL SIGUIENTE ENCUENTRO:

ARENA 1000 DE CADIZ 2025

19/07/2025 20:40 C8 SF: SILVERSEA PROM. TORREON DE BENALMADENA-KONERY BMP MAR MENOR

Resolución al recurso dictada el 28/04/2026

Parte dispositiva:

VISTO el recurso interpuesto por el **DELEGADO FEDERATIVO MIGUEL ANGEL DEL PLIEGO TARJUELO**, contra el Acuerdo dictado por el Comité NACIONAL de Competición de fecha 23 de Julio de 2025, **Acta 2425/99**, este Comité decreta:

Madrid, a 28 de de 2026

Fdo.: Elena BORRÁS ALCARAZ
Secretaria-Vocal del Comité Nacional de Apelación





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN
C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid
Tel: 915.481.355 / 915.483.558
E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.com

